

BANDO

OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL DÍA DE LA CANDELARIA

Rafael Ángel Moreno Reyes

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz

Para el general conocimiento de todos/as los/as vecinos/as del municipio

Hace saber:

Con motivo de la tradicional fiesta de la Candelaria, se hace saber las recomendaciones, obligaciones y prohibiciones para una correcta celebración en buena armonía entre todos los vecinos y todas las vecinas de Adamuz.

Como medidas preventivas se aconseja:

- Seleccionar una zona despejada para evitar la propagación del fuego y sofamar la vegetación circundante, así como limpiar la zona de alrededor.
- Evitar realizar grandes acumulaciones de romero para quemar.
- Tener el fuego controlado en todo momento hasta que esté apagado.

Prohibiciones:

- Obstaculizar o cortar el tráfico.
- La quema de cualquier otro tipo de residuo que no sea vegetal.
- Que el humo, pavesas,... procedentes de la quema afecte a viviendas u otro tipo de instalaciones colindantes.

Obligaciones:

- La zona donde se va a realizar la candela deberá quedar acondicionada previamente para evitar causar daños y desperfectos en el pavimento.
- Eliminar los restos de la candela, quedando la zona en el estado anterior a la hoguera.

Se recuerda cumplir con la normativa sanitaria vigente, evitando los contactos estrechos prolongados, la concurrencia de aglomeraciones personas, mantener la distancia interpersonal y hacer uso de la mascarilla.

Deseo que todos los “culiquemaos” y “culiquemás” disfrutemos de una de nuestras fiestas con mayor tradición de nuestro pueblo.

Rafael Ángel Moreno Reyes
Alcalde-Presidente de Adamuz
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

FF8E D4E4 5CF6 E60C C5C5



FF8ED4E45CF6E60CC5C5

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 1/2/2022